



Universidad  
de Alcalá



**cunimad**  
Centro de Educación Superior

# GUÍA DOCENTE

## Educación Sanitaria y Salud Pública

**Grado en Óptica y Optometría**  
**Centro de Educación superior CUNIMAD**  
**Universidad de Alcalá**  
**Curso 2023/24**  

---

**2º Curso/1er Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Educación Sanitaria y Salud Pública
Código:	572013
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado de Óptica y Optometría</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Centro de Educación Superior CUNIMAD</b>
Carácter:	<b>Básico</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>2ªCurso/1er Cuatrimestre</b>
Profesorado:	A determinar
Horario de Tutoría:	<b>Se establecerá el primer día de clase</b>
Idioma en el que se imparte:	Español

### 1. PRESENTACIÓN

El Objetivo principal de esta asignatura es conocer que es la Salud Pública y sus fundamentos, así como la promoción de la salud en España y en países en desarrollo. Que se conozcan los logros de la salud pública en los últimos años. Que los/las estudiantes sean capaces de identificar la educación sanitaria como instrumento para promocionar hábitos saludables, que conozcan la prevención sanitaria a nivel individual y a nivel colectivos, y sepan organizar un plan de acción de educación sanitaria en el ámbito elegido.

Además, se estudiará la implicación de la optometría en la salud pública, y conoceremos el rol del óptico-optometrista en la salud pública española de hoy en día. Se verá la importancia de la salud ocular a nivel laboral y empresarial, y los requisitos necesarios de visión para acceder a ciertas profesiones, y la visión necesaria para una conducción segura.

A nivel internacional, se estudiará el rol del optometrista en países en desarrollo, haciendo hincapié en disminuir o erradicar la ceguera evitable en países en vías de desarrollo. Se estudiará un ejemplo de plan de acción para crear un sistema de salud ocular sostenible en Mozambique.

Y por último se estudiarán las distintas asociaciones de óptica que ayudan a que el sistema de salud funcione mejor mediante la regulación de los colegiados/as de óptica y optometría en España y en los países europeos.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias genéricas:

1. Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
2. Asesorar y orientar al/la paciente y familiares durante todo el tratamiento.
3. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
4. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
5. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
6. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del/la paciente.
7. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del/la paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
8. Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el/la paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

### Competencias específicas:

1. Comprender los aspectos psicológicos en la relación entre el óptico-optometrista y el/la paciente.
2. Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.
3. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los/as pacientes.
4. Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.
5. Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.
6. Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

### 3. CONTENIDOS

<b>Bloques de contenido</b> (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
<b>Tema 1: ¿Que es la salud pública?</b>	• 1 h
<b>Tema 2: Promoción de la Salud y logros en la Salud Pública</b>	• 1 h
<b>Tema 3: Modelos de sistemas sanitarios</b>	• 1 h
<b>Tema 4: Implicación de la optometría en salud pública (parte I)</b>	• 2 h
<b>Tema 5: Implicación de la optometría en salud pública (parte II)</b>	• 2 h
<b>Tema 6: Visión y medioambiente</b>	• 1 h
<b>Tema 7: Salud ocular en el ámbito laboral y empresarial</b>	• 1 h
<b>Tema 8: Objetivos del milenio: Visión 20/20</b>	• 2 h
<b>Tema 9: Salud pública en países en desarrollo</b>	• 2 h
<b>Tema 10: Aspectos organizativos para llevar a cabo un plan de salud pública</b>	• 1 h
<b>Tema 11 Asociaciones de optometría</b>	• 1 h
<b>Total</b>	• <b>15 horas</b>
<b>Contenido Práctico</b>	
Talleres prácticos virtuales	• 5 Horas

Total	• <b>5 Horas</b>
-------	------------------

#### 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Sesiones presenciales virtuales (15h) Talleres prácticos virtuales (5h) Tutorías (5 h) Realización de examen final (2h) Total: 27 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	Recursos didácticos audiovisuales (6h) Estudio del material básico (50h) Lectura del material complementario (25h) Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación (19h) Tutorías (11 horas) Trabajo colaborativo (17h) Total: 123 horas
Total horas	150 horas

##### 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

En las actividades presenciales	<p>Grupo grande (T): clases expositivas y discusión virtuales síncronas con el alumnado. Se expondrán los contenidos de los temas, se explicarán los conceptos más importantes y se resolverán cuestiones que ayuden a la comprensión de los conceptos. Para favorecer la participación de los/as alumnos/as y la interacción con el profesorado se podrán utilizar dinámicas participativas como chat y/o audio. El/la profesor/a dispone de una pizarra electrónica que los/as alumnos/as visualizan en tiempo real.</p> <p>También se permite al alumnado acceder a las grabaciones de las sesiones presenciales virtuales de las asignaturas, de manera que puede ver la clase en diferido. Talleres de prácticas virtuales síncronos y con posibilidad de verlos en diferidos, en los que se trabajarán casos prácticos, clínicos y/o resolución de problemas.</p>
---------------------------------	---

	<p>Materiales y recursos a utilizar para el desarrollo de cada actividad: material docente audiovisual preparado por el profesorado (vídeos y presentaciones PowerPoint), de laboratorio (material específico para cada práctica y guiones de prácticas), materiales en red (Plataforma Canvas, Webs recomendadas para simulación y prácticas), etc.</p>
<p><b>En las actividades no presenciales</b></p>	<p>Estudio autónomo. Análisis y asimilación de los contenidos de la materia, resolución de problemas, consulta bibliográfica, lecturas recomendadas, uso de aplicaciones virtuales de simulación, preparación de trabajos individuales y/o grupales y pruebas de autoevaluación.</p> <p>Utilización del chat y de los foros accesibles a través del campus virtual para favorecer el contacto de los/as alumnos/as con el profesorado de la asignatura fuera del aula, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.</p>

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación<sup>1</sup>

En cada curso académico el/la estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en aquellos casos contemplados en la normativa de evaluación de la UAH en los que el/la alumno/a podrá acogerse a un procedimiento de evaluación final.

Para acogerse a este procedimiento de evaluación final, el/la estudiante tendrá que solicitarlo por escrito a la Dirección Académica de la Titulación en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La solicitud será resuelta por la Dirección Académica, tras valorar la documentación aportada, y podrá ser aceptada o no.

En el caso de aquellos/as estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación.

### Criterios de evaluación

- Participación activa en las clases y actividades propuestas.
- Conocimiento y comprensión de conceptos, fundamentos y metodologías.
- Aplicación e integración de los contenidos a situaciones y problemas concretos.
- Resolución comprensiva de ejercicios y cuestiones.
- Sentido crítico y argumentación coherente en las ideas.
- Estudio y planificación de las sesiones prácticas, previo a su realización.

### Procedimiento de evaluación y criterios de calificación:

## 1.-CONVOCATORIA ORDINARIA

### Evaluación continua

El aprendizaje de cada alumno/a se valorará mediante datos objetivos procedentes de:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MIN	PONDERACIÓN MAX
<b>Actividades de Evaluación Continua</b>	<b>40%</b>	<b>40%</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	5%	10%
Trabajos, proyectos y/o casos	20%	30%
Test de autoevaluación	5%	10%
<b>Pruebas Finales de Evaluación</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>
Examen final de contenidos teóricos presencial	40%	40%
Prueba final de evaluación de talleres/seminarios prácticos/estudio de casos	20%	20%

- 1. Actividades de evaluación continua (40%): para aprobar la asignatura es necesario aprobar la parte de evaluación continua** (actividades y trabajos, foros puntuables, test autoevaluativos), obteniendo una calificación mínima de 5.

Si el/la estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje realizando y entregando todas las actividades obligatorias (trabajos, proyectos y/o casos) propuestas por el/la docente se considerará suspenso en la convocatoria ordinaria.

**Es muy importante entregar todas las tareas dentro del plazo límite de cada una de ellas. Si una tarea no se entrega en plazo o está suspensa**

**pero la media de la evaluación continua es mayor o igual a 5, esta parte se considera aprobada.**

- 2. Pruebas finales de evaluación presenciales (60%).** Se realizará una prueba presencial, dividida en dos partes:
  - a) **Parte teórica (40%)** que consistirá en preguntas de distinta tipología, tipo test y/o preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo de contenido teórico de la asignatura.
  - b) **Parte práctica (20%)** en la cual, los/as alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias recogidas en la guía docente.

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada una de las partes de la prueba presencial con una calificación de 5 puntos.

#### **Evaluación final:**

Se realizará una prueba presencial que constará en las siguientes partes:

- 1. Parte teórica que consistirá en:**
  - Un examen de preguntas de distinta tipología, tipo test y/o, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo, de contenido teórico de la asignatura y que valdrá un 40% de la nota final
  - Un examen de preguntas cortas y/o a desarrollar y/o preguntas tipo test de todas las actividades propuestas en evaluación continua de la asignatura y que supone un 40% de la nota final.

**Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada parte con una nota de 5.**

- 2. Parte práctica (20%)** en la cual, los alumnos/as tendrán que resolver problemas, casos clínicos o prácticos que permitan valorar la adquisición por parte del alumnado de las competencias prácticas recogidas en la guía docente.

Para aprobar la prueba de evaluación final es necesario superar todas las partes con nota igual o superior a 5.

## **2.-CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**



En el caso de que el/la estudiante, no realice la evaluación en convocatoria ordinaria, o no adquiera alguna de las competencias descritas en esta guía, se realizará una prueba presencial que seguirá los mismos criterios de evaluación que la modalidad seguida en la convocatoria ordinaria (continua o final).

En el caso de que el/la estudiante en evaluación continua de la convocatoria ordinaria del presente curso haya superado la parte correspondiente a las actividades obligatorias, se considera que el/la estudiante ha adquirido esas competencias, por lo que no es necesario que realice un examen correspondiente a esa parte.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- FRIAS OSUNA, A.: *Salud Pública y Educación para la Salud*. 1º ed. 3ª reimpresión. Ed. MASSON. 2006.
- Objetivos Desarrollo del Milenio Informe 2015 [www.un.org/millenniumgoals](http://www.un.org/millenniumgoals)
- Web Oficina de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas  
[www.endpoverty2015.org](http://www.endpoverty2015.org)
- World Health Organisation . The Ottawa Charter : Principles for health promotion, Copenhagen: WHO Regional Office for Europe 1986.

## 7. OBSERVACIONES

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.